

## **Notas Explicativas**

### 1.- Criterios contables

Los estados financieros han sido formulados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea.

Las políticas contables aplicadas a nivel de consolidado han sido las mismas que las utilizadas en los estados financieros anuales más recientes.

Con respecto a los datos de la empresa individual se han formulado de conformidad con el Plan General Contable.

### 2.- Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante posee directamente al 30 de junio de 2014 un total de 368.916 acciones por importe de 4.893 m€, (al 31 de diciembre de 2013 un total de 103.358 acciones por importe de 1.258 m€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante los seis meses son los siguientes:

	Miles de Euros			
	<b>Saldo al 31.12.13</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 30.06.14</b>
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	1.258	66.586	(62.951)	4.893

	% títulos		Número de acciones			% títulos
	<b>s/capital</b>	<b>31.12.13</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>30.06.14</b>	
Destinadas a:						
-Transacciones ordinarias	0,06	103.358	4.951.046	(4.685.488)	368.916	0,22

### 3.- Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las transacciones de Indra no están sujetas a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes.

### 4.- Cambios en las estimaciones

Las estimaciones y juicios contables se han aplicado de manera uniforme con respecto a los empleados en la formulación de los estados financieros anuales de 2013.

### 5.- Dividendos pagados

Ver detalle en el apartado 12 del Capítulo IV.

En la Junta General de Accionistas, celebrada el 26 de junio de 2014, se aprobó el reparto de un dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio 2013 de 0,34 euros brutos por acción, lo que representa un importe total de 55.805 miles de euros. Este dividendo se ha hecho efectivo el día 8 de julio de 2014.

## 6.- Información por segmentos

Ver detalle en el apartado 15 del capítulo IV

## 7.- Efecto de los cambios en la composición del grupo

Las principales transacciones del periodo se encuentran recogidas en el apartado 11 del Capítulo IV.

- \* Durante el primer semestre de 2014 se ha adquirido la participación minoritaria de la sociedad Prointec, S.A..

## 8.- Cambios en los activos y pasivos contingentes

No se han producido durante el periodo cambios significativos.

## 9.- Política de gestión de riesgos financieros y coberturas.

La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa en Indra en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Indra.

**Riesgo de mercado (tipo de cambio):** Este riesgo es consecuencia de las operaciones en mercados de divisa no-Euro que Indra realiza en el curso ordinario de sus negocios. Con el fin de mitigar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realizan la Sociedad dominante y sus filiales, se formalizan con entidades financieras operaciones de cobertura (principalmente contratos de compra o venta de divisas a plazo). Indra analiza el riesgo del tipo de cambio en el momento de la firma de cada proyecto y contrata las coberturas adecuadas (principalmente seguros de tipo de cambio) de forma que los beneficios futuros no puedan verse afectados de forma significativa por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio. Los beneficios generados en aquellas operaciones cuyos ingresos y gastos están denominados en divisa no Euro pueden sufrir variaciones al alza o la baja en el momento de su consolidación en las cuentas del grupo denominadas en Euros. La significativa diversificación geográfica del grupo mitiga en parte ese riesgo. No obstante variaciones en las divisas de los países de Latinoamérica, dado que es la geografía con mayor peso relativo en la actividad no Euro del grupo, pueden tener un impacto negativo en los resultados del Grupo.

**Riesgo de tipo de interés:** El riesgo de tipo de interés surge por la exposición a los movimientos de las curvas de tipos de la financiación bancaria a corto, medio y largo plazo. Indra contempla la posibilidad de contratar instrumentos financieros para gestionar dichos riesgos cuando la situación del entorno así lo aconseje. A 31 de diciembre de 2013, Indra mantiene contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés para financiaciones bancarias a largo plazo, mediante contratos de permuta (Swap) de tipo de interés variable a fijo. En 2013 ha realizado una emisión de bonos con un tipo de interés fijo que elimina ese riesgo en un importe significativo de su deuda a largo plazo.

**Riesgo de liquidez:** Indra dispone de líneas de crédito y préstamos firmadas con diversas entidades financieras así como bonos emitidos, en cuantía suficiente para hacer frente a sus compromisos corrientes. Respecto a los excedentes de tesorería, la política de Indra es invertirlos en instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden.

**Riesgo de Crédito:** Indra está expuesta a este riesgo en la medida que el cliente no responda de sus obligaciones. Indra dispone de una cartera de clientes con muy buena calidad crediticia. Por la morfología de su negocio Indra mantiene relaciones comerciales principalmente con grandes grupos empresariales, gobiernos y entes de carácter público y público-privado que están menos expuestos al riesgo de impago. No ha registrado históricamente quebrantos significativos por importes impagados. Así mismo mantiene una política activa de dotación de provisiones por operaciones de tráfico para cubrir la eventualidad de un impago no previsto. No obstante, y fundamentalmente en ventas internacionales se utilizan mecanismos como cartas de crédito irrevocables y coberturas de pólizas de seguros para asegurar el cobro.

#### 10.- Remuneraciones recibidas por los Administradores y por los Directivos

En la casilla **2310** se incluyen las cuantías correspondientes a la **"Retribución fija"** devengada por los consejeros ejecutivos en cada uno de los ejercicios económicos.

En la casilla **2311** se incluyen las cuantías correspondientes a la **"Retribución Variable Anual"**. Si bien esta retribución se devenga por los consejeros ejecutivos tras el cierre del correspondiente ejercicio económico anual, la Sociedad provisiona a lo largo del ejercicio las cuantías que estima que razonablemente se devengarán al cierre del mismo.

Las cuantías registradas en la casilla **2315 "Otros"** comprenden para 2014, de un lado, los importes correspondientes a la retribución en especie, incluyendo la parte proporcional de la retribución que se hace efectiva mediante entrega de acciones; y, de otro, la parte proporcional de los incentivos a medio plazo vigentes para los consejeros ejecutivos. Estos últimos se devengarán tras el cierre del ejercicio 2016, una vez transcurrido el periodo de tres años (2014-2016) para el que han sido establecidos. En el ejercicio 2013 figuran las cuantías correspondientes a dicho ejercicio para idénticos conceptos retributivos. Si bien estas retribuciones se devengan anual o plurianualmente, la Sociedad provisiona a lo largo de cada ejercicio las cuantías que razonablemente estima que se devengarán a la finalización de los correspondientes periodos retributivos.

El incremento en 2014 de los importes de las casillas **2310, 2311** y **2315** respecto del ejercicio anterior se debe exclusivamente a la actualización llevada a cabo de la retribución del Consejero Delegado de conformidad con lo ya previsto, tal y como se expone en el Informe Anual de Retribuciones 2013.

En la casilla **2325** se incluyen, determinadas con iguales criterios, las cuantías correspondientes a la totalidad de los conceptos retributivos para el conjunto de los altos directivos que no son consejeros ejecutivos: 7 altos directivos en ambos ejercicios 2014 y 2013. El incremento en 2014 respecto del ejercicio anterior se debe exclusivamente a la actualización llevada a cabo de la retribución del Director General nombrado a principios de 2013, de conformidad con lo ya previsto en el momento de su nombramiento.

Las Cuentas Anuales y el Informe Anual de Retribuciones 2013 contienen la información relativa al plan de prejubilación y ahorro a largo plazo que la Sociedad tiene establecido para sus altos directivos. Si bien las aportaciones realizadas por la Sociedad al fondo mediante el que se instrumenta dicho plan no constituyen retribución de los altos directivos (las cuantías que en su caso les correspondan se devengarán al cumplir éstos la edad preestablecida o en el momento en que causasen baja en la Sociedad causa a ellos no imputable), las cantidades aportadas en el primer semestre de 2014, han ascendido, de conformidad con lo previsto, a 487 m€ en el caso de los consejeros ejecutivos y a 560 m€ en el caso de los restantes altos directivos.

#### 11.- Transacciones con partes vinculadas

Ver detalle apartado 18 del capítulo IV.

Todas las transacciones con partes vinculadas han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo, sin perjuicio de lo cual es política de la Compañía informar detalladamente de todas ellas a través de este medio.

#### 12.- Hechos posteriores

No existen hechos relevantes en el Grupo, posteriores al cierre del semestre.